

IpiALES, 16 de febrero de 2021.

Señores:
LIFE SUMINISTROS
E. S. M.

Asunto: Respuesta observaciones Convocatoria de Menor Cuantía CME 004 de 2021.

Atento saludo.

En atención a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones de la Convocatoria de Menor Cuantía CME 004 de 2021, cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.”**, me permito responder en los siguientes términos:

Respuesta de la entidad:

1. Se acepta la observación en cuanto a indicador de liquidez, misma que se verá reflejada en la respectiva adenda.
2. No es posible aceptar el envío de propuesta por correo electrónico, por la complejidad del proceso y el volumen de la información, dado que en otros procesos esta situación ha dificultado la evaluación objetiva, ya que no siempre se adjuntan o no se puede descargar o visualizar todos los formatos de los documentos, lo que conlleva a retrasos, objeciones a los informes y errores por parte de la entidad, por lo anterior se requiere la presentación en físico.
3. En cuanto a la ampliación del plazo, en aras de garantizar el principio de selección objetiva, pluralidad de oferentes y transparencia, se acepta la observación y se amplía el cronograma, lo cual se verá reflejo en la respectiva adenda.

Atentamente,



NORA LILIA CORDOBA C.
Subgerente Administrativa y Financiera HCI
Presidente Comité de Contratación.

Ipiales, 16 de febrero de 2021



Señores:
JOSE ANTONIO ERASO RIVAS
E. S. M.

Asunto: Respuesta observaciones Convocatoria de Menor Cuantía CME 004 de 2021.

Atento saludo.

En atención a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones de la Convocatoria de Menor Cuantía CME 004 de 2021, cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.”**, me permito responder en los siguientes términos:

Respuesta de la entidad:

1. Se acepta la observación en cuanto a indicador de liquidez, misma que se verá reflejada en la respectiva adenda.
2. En cuanto a indicadores de rentabilidad de patrimonio y del activo, no se acepta la observación, dado que una vez realizado el estudio del sector se encuentra que la mayoría de empresas de comercialización de medicamentos, cumplen los indicadores requeridos en el presente proceso y se garantiza selección objetivo y pluralidad de oferentes.

Atentamente,



NORA LILIA CORDOBA C.
Subgerente Administrativa y Financiera HCI
Presidente Comité de Contratación.

IpiALES, 16 de febrero de 2021



Señores:
COBO MEDICAL
E. S. M.

Asunto: Respuesta observaciones Convocatoria de Menor Cuantía CME 004 de 2021.

Atento saludo.

En atención a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones de la Convocatoria de Menor Cuantía CME 004 de 2021, cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.”**, me permito responder en los siguientes términos:

Respuesta de la entidad:

1. Se acepta la observación en cuanto a indicador de liquidez, misma que se vera reflejada en la respectiva adenda.

Atentamente,



NORA LILIA CORDOBA C.
Subgerente Administrativa y Financiera HCI
Presidente Comité de Contratación.

Ipiales, 16 de febrero de 2021



Señores:
SOLINSA G.C. SAS
E. S. M.

Asunto: Respuesta observaciones Convocatoria de Menor Cuantía CME 004 de 2021.

Atento saludo.

En atención a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones de la Convocatoria de Menor Cuantía CME 004 de 2021, cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.”**, me permito responder en los siguientes términos:

Respuesta de la entidad:

1. Se acepta la observación en cuanto a indicador de liquidez, misma que se verá reflejada en la respectiva adenda.
2. En cuanto a la ampliación del plazo, en aras de garantizar el principio de selección objetiva, pluralidad de oferentes y transparencia, se acepta la observación y se ampliara el plazo para la entrega de ofertas, lo cual se verá reflejo en la respectiva adenda.
3. El anexo técnico se encuentra publicado en formato editable.

Atentamente,



NORA LILIA CORDOBA C.
Subgerente Administrativa y Financiera HCI
Presidente Comité de Contratación.

IpiALES, 16 de febrero de 2021.

Señores:

MARIA VICTORIA MUÑOZ
E. S. M.

Asunto: Respuesta observaciones Convocatoria de Menor Cuantía CME 004 de 2021.

Atento saludo.

En atención a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones de la Convocatoria de Menor Cuantía CME 004 de 2021, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E."** me permito responder en los siguientes términos:

Respuesta de la entidad:

1. Se acepta la observación en cuanto a indicador de liquidez, misma que se verá reflejada en la respectiva adenda.
2. El indicador de razón de cobertura de intereses no incide en respaldo financiero del contratante, por lo cual el Hospital Civil de IpiALES ESE se abstendrá de requerirlo como requisito habilitante.
3. Los Indicadores financieros son requisitos habilitantes y como tal se deben cumplir, el incumplimiento de estos, genera en principio que no se habilite al proponente y si no logra subsanar este requisito se procederá al rechazo de la oferta de conformidad al acápite D . CAUSALES DE RECHAZO, literal d, del pliego de condiciones.
4. En cuanto a la ampliación del plazo, en aras de garantizar el principio de selección objetiva, pluralidad de oferentes y transparencia, se acepta la observación y se ampliara el plazo de recepción de ofertas, lo cual se verá reflejado en la respectiva adenda.

Atentamente,



NORA LILIA CORDOBA C.

Subgerente Administrativa y Financiera HCI
Presidente Comité de Contratación.

IpiALES, 16 de febrero de 2021.

Señores:
DISPOFARMA SAS
E. S. M.

Asunto: Respuesta observaciones Convocatoria de Menor Cuantía CME 004 de 2021.

Atento saludo.

En atención a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones de la Convocatoria de Menor Cuantía CME 004 de 2021, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E."**, me permito responder en los siguientes términos:

Respuesta de la entidad:

1. Se acepta la observación, misma que se verá reflejada en la respectiva adenda.

Atentamente,



NORA LILIA CORDOBA C.
Subgerente Administrativa y Financiera HCI
Presidente Comité de Contratación.

IpiALES, 16 de febrero de 2021



Señores:
VALANTI SAS
E. S. M.

Asunto: Respuesta observaciones Convocatoria de Menor Cuantía CME 004 de 2021.

Atento saludo.

En atención a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones de la Convocatoria de Menor Cuantía CME 004 de 2021, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E."** me permito responder en los siguientes términos:

Respuesta de la entidad:

1. NO se acepta la observación por las siguientes consideraciones:

El RUP, que tiene una vigencia de un año, certifica información relativa a (i) la capacidad jurídica, (ii) actividades económicas, (iii) capacidad financiera, (iv) capacidad organizacional, la cual está compuesta por la organización técnica, organización operacional, y (v) experiencia del proponente. Esto permite que la verificación de ciertos datos mínimos requeridos por la entidad sean fácilmente verificables mediante la consulta del documento, no requiriéndose ni pudiéndose solicitar por parte de las entidades estatales, documentos adicionales para verificar lo que consta en el RUP, por expresa prohibición legal.

Por otra parte, la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

El Acuerdo 05 de 2019, Estatuto Interno de Contratación del Hospital Civil de IpiALES ESE, establece que todas las personas jurídicas, nacionales públicas o privadas que aspiren a celebrar contratos superiores a 50 SMLMV, con la Institución, están obligadas presentar el Registro Único de Proponente – RUP de la cámara de comercio con jurisdicción en su domicilio principal, el Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes acreditan su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia.

Por consiguiente, para el presente proceso se exige que el proponente esté inscrito en el RUP, y se debe verificar tal condición con el certificado del RUP en el que conste que está vigente y que la información que reporta está firme.

Así las cosas, el certificado de Registro Único de Proponentes será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar y que hayan sido verificadas por las Cámaras de Comercio.



HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



En tal sentido, la verificación de las condiciones del proponente se demostrará exclusivamente con el respectivo certificado del RUP en donde deberán constar dichas condiciones.

En consecuencia, el Hospital Civil de Ipiales E.S.E. en los Procesos de Contratación no podrán exigir, ni los proponentes aportar documentación que deba utilizarse para efectuar la inscripción en dicho registro.

No obstante lo anterior lo invitamos a verificar los indicadores en la adenda respectiva, puesto que se ajustaron algunos de ellos.

Atentamente,

NORA LILIA CORDOBA C.

Subgerente Administrativa y Financiera HCI
Presidente Comité de Contratación.



Ipiales, 16 de febrero de 2021



Señores:
LIFE SUMINISTROS
E. S. M.

Asunto: Respuesta observaciones Convocatoria de Menor Cuantía CME 004 de 2021.

Atento saludo.

En atención a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones de la Convocatoria de Menor Cuantía CME 004 de 2021, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E."** me permito responder en los siguientes términos:

Respuesta de la entidad:

1. No es posible aceptar el envío de propuesta por correo electrónico, por la complejidad del proceso y el volumen de la información, dado que en otros procesos esta situación ha dificultado la evaluación objetiva, ya que no siempre se adjuntan o no se puede descargar o visualizar todos los formatos de los documentos, lo que conlleva a retrasos, objeciones a los informes y errores por parte de la entidad, por lo anterior se requiere la presentación en físico.
2. Los anexos se encuentran publicados en formato editable en la página web institucional

Atentamente,



NORA LILIA CORDOBA C.

Subgerente Administrativa y Financiera HCI
Presidente Comité de Contratación.